DICTAMEN Nº 793

Ref: E216-2007-0041-E
INDUSTRIAS RECIROSS S.A. s/ sol. Beneficios Ley 937-I – Promoción Industrial

SEÑOR SUBSECRETARIO DE LEGAL Y TECNICA:

1.- La actuación referenciada es elevada a efectos de emitir opinión, en relación al anteproyecto de Decreto, por el cual se autoriza a la empresa INDUSTRIAS RECIROSS S.A.. a transferir el inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado catastralmente como Pc.5 de la Mz. 5, Ch.69, Circ. II, Sección A, Provincia del Chaco, Dpto. Libertad, Puerto Tirol, a favor del Sr. Santos Walter Recio – Cuit Nº 20-17483408-4.

Dicho inmueble fue adjudicado en venta a favor de la citada empresa por la Provincia del Chaco, en el marco del Decreto Nº 527/15.

La transferencia solicitada es a título de cancelación en especie de rescate de acciones por parte de Industrias Reciross S.A., a causa de haberse resuelto la reducción de capital en los términos del art. 220 inc. 1º Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales.

2.- De los antecedentes agregados, se observa la solicitud de autorización por parte de la citada empresa a fs. 494/503, a favor del Sr. Recio, quien continuara con el destino industrial.

Cabe citar el informe favorable de quien se encuentra a cargo de la Dirección de Industria con competencia específica en la cuestión, obrante a fs. 546/549, en el sentido de avalar lo propiciado en el anteproyecto redactado.

Asimismo, obra a fs. 551/552 opinión favorable del Servicio Jurídico del área, en el sentido de avalar la medida.

Por su parte, Contaduría General de la Provincia hace lo propio conforme constancias de fs. 553.-

3.- En función de lo antedicho, y habiendo el citado proyecto, contado con la intervención favorable de los organismos técnicos con competencia para ello, no existe por parte de esta Asesoría General, objeciones que formular a la viabilidad del anteproyecto de Decreto adjunto.

Atentamente.

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Fiscal General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO
Dr. Juan Martín Castro
ABOGADO
Asesoría General de Gobierno

08 OCT. 2019

COPIA DIGITAL